



Reunida de manera telemática la Comisión Académica el miércoles 6 de mayo de 2020, a las 12:00h., se abordan los siguientes puntos:

- La Coordinadora Académica informa de que se reunió con los coordinadores de los módulos que quedaban por impartir, desde la declaración del estado de alarma por el COVID-19, con el fin de adaptar la docencia a la nueva situación. Las acciones adoptadas a partir del 14 de marzo cumplieron con los criterios de la posterior instrucción enviada por el Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente.
- La cancelación de la clase del módulo de Marco Jurídico Internacional, debido a la declaración del estado de alarma. Por el mismo motivo, se ha aplazado la fecha de evaluación de este módulo al 11 de mayo.
- Durante los meses de marzo y abril, tres grupos de alumnos de TFM solicitaron su separación. Uno de ellos alegó problemas de salud de uno de sus miembros, a este grupo se le ha permitido la separación. Las alegaciones de los otros dos grupos no se consideraron pertinentes. La Comisión habló tanto con los alumnos como con los tutores, y entre todos se llegó al acuerdo de que finalmente no se llevaría a cabo la separación solicitada.

Con el acuerdo unánime de todos los miembros de la Comisión, se cierra la sesión a las 13:10h. del 6 de Mayo de 2020.

Firmado:

Rocío Ruiz

M<sup>a</sup> Ángeles Ramón

Paloma Gallurt